

COOEOL, R.L. Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Órgano Legislativo, R.L.



RESEÑA

Nuestros inicios se dieron en el año 2006, gracias al movimiento de treinta (30) funcionarios del Órgano Legislativo, que deciden conformar una cooperativa en la cual se pudiera dar apoyo mutuo y poder solventar sus necesidades socioeconómicas.

Finalmente fue constituida mediante resolución N°11/DRC/PJ/2007 del 22 de junio de 2007, inscrita al Tomo 766, del Registro de Cooperativas del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP).

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Órgano Legislativo, R.L. es una asociación de responsabilidad limitada y se acoge a la ley N°17 de 1° de mayo de 1997, que tiene como objetivo procurar préstamos de auxilio o productivos a los asociados, a intereses bajos, propiciando el mejoramiento económico de los colaboradores mediante ahorros de navidad, asesorarías con respecto a los refinanciamientos con planes de pago razonables.

COOEOL, R.L.

QUIÉNES SOMOS?

Somos una Cooperativa conscientes de nuestra responsabilidad social con los asociados y ahorrista ofreciendo beneficios y servicios de excelente calidad, con el apoyo de un equipo humano, profesional y proactivo.

MISIÓN

Ofrecer un servicio de ahorro y crédito a nuestros asociados y terceros con eficiencia y eficacia, basado en los valores cooperativos.

VISIÓN

Constituirnos como una cooperativa de ahorro y crédito con el mejor modelo de gestión e innovación cooperativa, de reconocida calidad humana y profesional, situandonos como una solución eficaz a las necesidades financieras de los asociados mediante el servicio social, contribuyendo así al crecimiento económico de nuestra empresa.



Principios de la Cooperativa

Las cooperativas poseen una serie de principios y valores distintivos que las convierten en el mejor modelo económico para conseguir una sociedad más justa y sostenible.

Estos valores son:

SOLIDARIDAD

AYUDA MUTUA

EQUIDAD

DEMOCRACIA

RESPONSABILIDAD

IGUALDAD

COOFOL R.L.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Órgano Legislativo,R.L. Tel: 512-8469, cooeolrl@gmail.com

Deberes del Cooperativista

- Adquirir conocimientos sobre los principios básicos del cooperativismo, características del acuerdo cooperativo, y de los presentes estatutos.
- 2 Cumplir sus obligaciones sociales con aportes económicos, intelectuales y morales.
- 3 Aceptar y cumplir las decisiones de los organismos de administración y vigilancia de la cooperativa.
- Asistir a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y elegir o ser elegidos directivos y desempeñar los cargos para los cuales sean nombrados.
- 5 Participar en los programas de educación cooperativa y capacitación general, así como en los demás eventos a que se le cite.



- Abstenerse de ejecutar hechos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la cooperativa.



Derechos del Cooperativista

Utilizar los servicios de la cooperativa y realizar con ella las operaciones propias de su objeto social.

Participar con voz y voto en las asambleas generales o extraordinarias sobre la base de igualdad.

Elegir y ser elegido para desempeñar funciones Directivas en la cooperativa.

Conocer del
estado de resultados de la gestión de la
cooperativa con la periodicidad que se acuerde
en el estatuto.

Apelar en la asamblea contra cualquier decisión que afecte sus derechos. Los demás derechos que a favor de los asociados establezcan las leyes, los estatutos, y los reglamentos



EUMPOUNTE ROUMORAIONES ROUMORAI





TE ESPER-A-MOS, EN NUESTRA OFICINA,

Ubicada en el Edificio principal, planta baja, detrás del centro de copiado.

COOEOL, R.L.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Organo Legislativo, R.L. Tel: 512-8469, cooeolri@gmail.com

¿CÓMO ME ASOCIO?

Debes:

 Solicitar el formulario de ingreso y llenarlo con toda la información requerida con los siguientes requisitos:

- *Copia de cédula vigente.
- *Copia de talonario vigente.
- *Copia de recibo de algún servicio público donde indique dónde reside (Agua,Luz, Cable, etc).
- 2. La Junta de Directores revisa y aprueba tu solicitud y se notificará por escrito cuando haya sido aprobada.
 - 3. Al ser aprobado tendrás que pagar cinco (B/.5.00) Balboas de inscripción y el monto que usted desee aportar mensualmente, se te dará un número que te distinguirá como miembro asociado de La Cooperativa.





Al ser asociado necesitas un préstamo

COOEOL, R.L.

Préstamos Automático 1.5%

Préstamos de Rápida Recuperación 2% Préstamos Corriente 1.5%

AHORRO DE NAVIDAD

Al completar tu cuenta de ahorro de navidad, serás beneficiado con una semana gratis de acuerdo a la denominación que hayas aperturado.

Denominación de B/.1.00 a B/.20.00 semanal, ya sea voluntario o por descuento directo.

COOEOL, R.L.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Órgano Legislativo, R.L. Tel: 512-8469, cooeolrl@gmail.com

OFRECEMOS OTROS SERVICOS COMO:



COOEOL, R.L.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Órgano Legislativo, R.L. Tel: 512-8469, cooeolrl@gmail.com

Reconocida por el IPACOOP através de la resolución - Nº11/DRC/PI/2007 del 22 de junio de 2007 e inscrita al tomo 766 del registro de la Cooperativas del IPACOOP el 29 de junio de 2007.



Teléfono

512-8469

Exts.:

8469 / 7034

cooelrl@gmail.com





COOEOL, R.L.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Organo Legislativo, R.L. Tel: 512-8469, cooeolrl@gmail.com